SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	692	2

Asegurado:	Documento:
LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO	1.203.999-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
29/04/2024	29/06/2024	18/08/2024	50	1.330.395.145

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO", EN VIRTUD A LA LPN N°. 02/2.022, ADJUDICACION REALIZADA SEGUN ACTO ADMINISTRATIVO N° 723/2.022 - ID N° 414412 Y CONFORME CONTRATO DE ADJUDICACION N° 21/2022 FIRMADO CON LA GOBERNACION DE MISIONES.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Trescientos Treinta Millones Trescientos Noventa Y Cinco Mil Ciento Cuarenta Y Cinco) **UBICACION DEL RIESGO:** VARIAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO, SAN IGNACIO	1.330.395.145	363.636
	QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA 3 - COBERTURA AMPLIADA DE MANTENIMIENTO		
	TOTALES	1.330.395.145	363.636

MEDIANTE EL PAGO DE GUARANIES CUATROCIENTOS MIL, SEGUROS CHACO S.A., CONSIENTE EN PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA CITADA POLIZA, HASTA EL DIA CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Período de mantenimiento desde 29/06/2.024 - hasta 18/08/2.024-

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 22.1402.0000692.0002
Asegurado: LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO

LAS DEMAS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES DEL MENCIONADO CONTRATO DE SEGURO, PERMANECEN FIRMES Y SIN MODIFICACION ALGUNA.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	363.636
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	36.364
Premio	Gs.	400.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 400.000 (Guaranies Cuatrocientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 29 de abril de 2024

CRTALINO BERNAL
JEFE SECCIÓN

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo de Transferencia de Derechos a la Póliza Nro. 1402000692
Asegurado : LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO

ENDOSO TRANSFERENCIA DE INDEMNIZACION
Se hace constar, a pedido del Asegurado, que en caso de siniestro, los derechos a la indenmnización que pudieren corresponder por la presente póliza quedan transferidos a favor de: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES con R.U.C. 80009722-0 en caracter de Propietario(a) del Bien Asegurado.

CATALINO BERNAL
JEFE SECCIÓN

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE